



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL SICI

EN LOS ENTES QUE NO TENGAN COCODI INSTALADO



POR AMOR A
VERACRUZ



GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL SICI EN LOS ENTES QUE NO TENGAN COCODI INSTALADO

Con el objetivo de contar con un instrumento práctico y accesible para que facilite la implementación y vigilancia del SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SICI), se presenta la siguiente Guía para el Seguimiento a la aplicación del SICI en los Entes que no tengan Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).

1. El Sistema de Control Interno tiene como propósito coadyuvar a los Entes públicos en el cumplimiento de los objetivos institucionales, conforme al artículo 1 del *Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz*.
2. Los responsables de la supervisión, seguimiento y vigilancia de la Aplicación del Sistema de Control Interno son: el Titular del Ente, la Contraloría General, el Coordinador del SICI, los integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y los Servidores Públicos adscritos al Ente.
3. El Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) es quien contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales e impulsa el cumplimiento y seguimiento del SICI, a través de Reuniones de Grupos Trabajo y en donde, de manera colegiada, se tomarán las decisiones necesarias para que el Ente cumpla razonablemente con sus objetivos institucionales.
4. Solo se instalará el COCODI en aquellos Entes que cuenten con un **Órgano Interno de Control y Estructura Orgánica compatible** con el Art. 37 del Acuerdo citado (Titular Ente o Entidad, Titular Unidad Administrativa, Titular Dirección Jurídica).



GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL SICI EN LOS ENTES QUE NO TENGAN COCODI INSTALADO

5. **Todos los Entes deben implementar el SICI, cuenten o no con un COCODI;** para lo cual deberán elaborar y dejar evidencias en Actas o Minutas de las Reuniones del Equipo de Trabajo de seguimiento a la aplicación del SICI, con el Coordinador del SICI de la Dependencia.
6. Los Entes que por su Estructura Orgánica no puedan instalar el COCODI, deberán integrar un **Equipo de Trabajo de seguimiento a la aplicación del SICI** análogo, que lleve a cabo algunas actividades cuyos resultados deberán remitir, mediante Oficio, al Coordinador del SICI de su Dependencia. Para lo que deberá nombrar a integrantes homólogos que conformarán las **Reuniones de Equipo de Trabajo de seguimiento a la aplicación del SICI**.
7. **Equipo de Trabajo de Seguimiento a la aplicación del SICI** de los Entes, estará conformado por tres integrantes homólogos al COCODI: Servidor Público de Seguimiento de Ética, Gestión de Riesgos y Seguimiento del SICI. **Estos serán nombrados mediante oficio por el Titular del Organismo Público Descentralizado**, el cual tendrá la obligación de notificarle al Coordinador del SICI de la Dependencia. Los nombramientos serán honoríficos, mismos funcionarios que deberán cumplir como mínimo los principios constitucionales y legales que establece el Código de Ética, tales como: Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo,



GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL SICI EN LOS ENTES QUE NO TENGAN COCODI INSTALADO

Objetividad, Transparencia, Rendición de cuentas, Eficacia, Integridad y Equidad.

8. La periodicidad de las reuniones del **Equipo de Trabajo de Seguimiento a la aplicación del SICI**, no deberá de exceder de tres meses.
9. Ruta crítica al proceso de vigilancia y seguimiento del Sistema de Control Interno. (Anexo 1).
10. Se adjuntan a continuación los principales formatos a utilizar:
 - SICI-IR-04 Identificación de Riesgos
 - SICI-AR-05 Análisis de Riesgos
 - SICI-MR-06 Matriz de Riesgos
 - SICI-CR-07 Catálogo de Riesgos
 - SICI-AG-11 Análisis General del estado que guarda el Ente
 - SICI-ACP-12 Análisis de Componentes y Principios en el Ente

Anexos integrados en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.



GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL SICI EN LOS ENTES QUE NO TENGAN COCODI INSTALADO

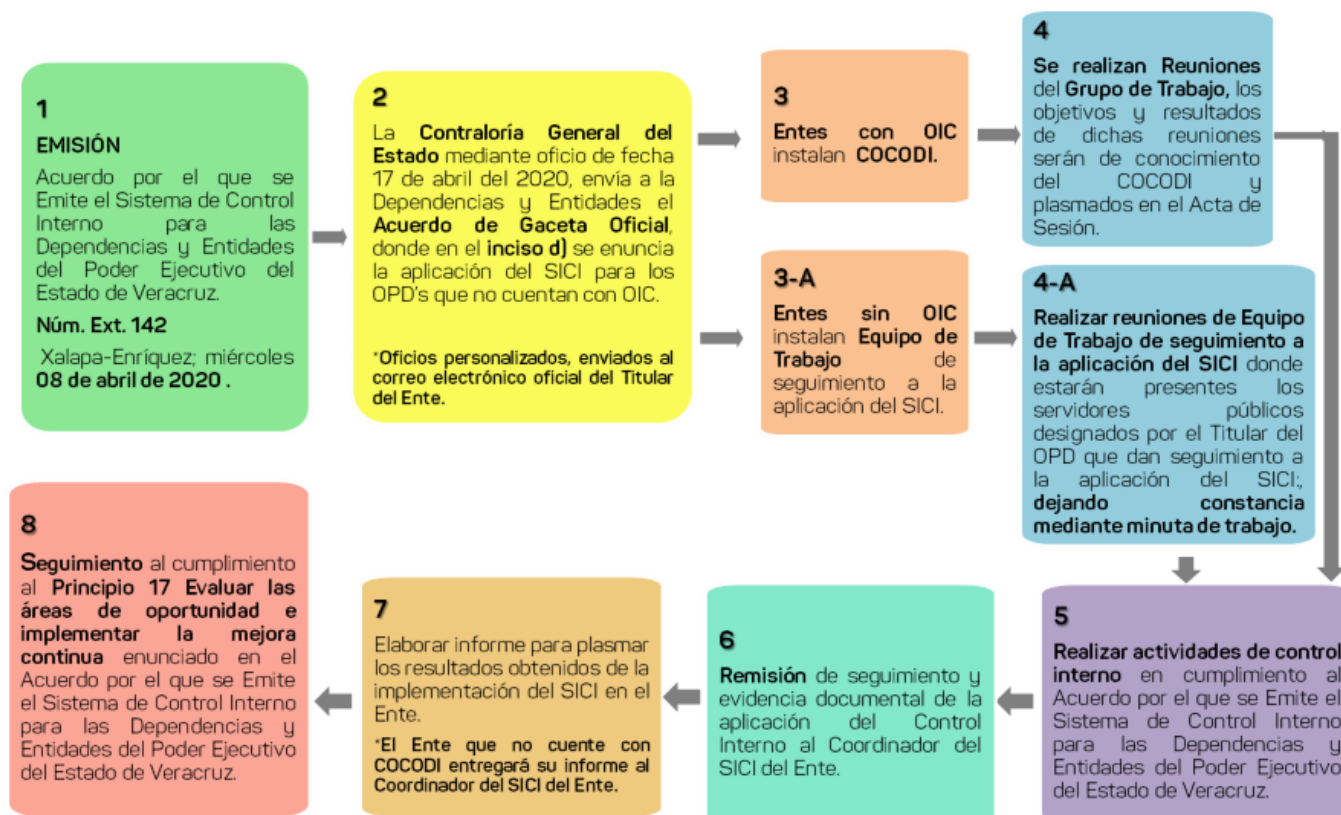
ANEXOS



GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL SICI EN LOS ENTES QUE NO TENGAN COCODI INSTALADO

Anexo 1

Diagrama de flujo para el seguimiento a la aplicación del SICI En los Entes que no tengan COCODI instalado





GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL SICI EN LOS ENTES QUE NO TENGAN COCODI INSTALADO

Formatos

SICI-IR-04

Dependencia/ Entidad:			
Áreas (s):			
Objetivo/ Estrategia/ Proyecto/ Línea de acción:			
Año:		Fecha de elaboración:	

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
RIESGO (1)	TIPO DE RIESGO (2)	POSIBLES CAUSAS (3)	PROCESOS AFECTADOS (4)	ÁREAS INVOLUCRADAS (5)	POSIBLES CONSECUENCIAS (6)	COMENTARIOS (7)

Elaboró: (8)

Validó: (9)

***Nota:** El presente formato podrá ser adoptado y/o adaptado por el Ente con la finalidad de cubrir sus necesidades y mostrar la información requerida dentro del mismo.*

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

- 1) El evento adverso que pudiera impedir el logro de metas y objetivos.
- 2) Ver Figura 6.2. Clasificación del Riesgo.
- 3) Son las causas probables por las que el riesgo se presenta en los procesos del Ente.
- 4) Procesos en los que se presenta el riesgo, afectando el cumplimiento de los objetivos del Ente.
- 5) Las áreas que son afectadas por el riesgo.
- 6) Los resultados de que el riesgo se materialice.
- 7) Todo aquello que brinde información a la identificación de riesgos.
- 8) Nombre completo, puesto y firma de quien requisita el formato.
- 9) Nombre completo, puesto y firma de quien revisa y valida el formato (De un mando medio superior).



GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL SICI EN LOS ENTES QUE NO TENGAN COCODI INSTALADO

SICI-AR-05

Dependencia/ Entidad:			
Áreas (s):			
Objetivo/ Estrategia/ Proyecto/ Línea de acción:			
Año:		Fecha de elaboración:	

ANÁLISIS DE RIESGOS					
RIESGO (1)	MAGNITUD DE IMPACTO (2)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (3)	TIPO DE RIESGO (4)	NIVEL DEL RIESGO (5)	COMENTARIOS (6)

Elaboró: (7)

Validó: (8)

Nota: El presente formato podrá ser adoptado y/o adaptado por el Ente con la finalidad de cubrir sus necesidades y mostrar la información requerida dentro del mismo.

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

- 1) El evento adverso que pudiera impedir el logro de metas y objetivos.
- 2) Grado probable en que podría resultar la materialización de un riesgo dentro de los procesos y es afectada por factores tales como la dimensión, la repetición y la duración del impacto del riesgo.
- 3) Posibilidad de que un riesgo se materialice.
- 4) Ver Figura 6.2. Clasificación del Riesgo.
- 5) Intervalo en el que se encuentra el riesgo obtenido.
- 6) Todo aquello que brinde información a al análisis de riesgo.
- 7) Nombre completo, puesto y firma de quien requisita el formato.
- 8) Nombre completo, puesto y firma de quien revisa y valida el formato (De un mando medio superior).



GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL SICI EN LOS ENTES QUE NO TENGAN COCODI INSTALADO

SICI-MR-06

Dependencia/ Entidad:			
Áreas (s):			
Objetivo/ Estrategia/ Proyecto/ Línea de acción:			
Año:		Fecha de elaboración:	

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS							
RIESGO (1)	NIVEL DEL RIESGO (2)	TRATAMIENTO DEL RIESGO					
		ACCIÓN (3)	CONTROL NECESARIO (4)				COMENTARIOS (5)
			QUIEN	QUÉ	CUÁNDO	EVIDENCIA	

Elaboró: (6)

Validó: (7)

Nota: El presente formato podrá ser adoptado y/o adaptado por el Ente con la finalidad de cubrir sus necesidades y mostrar la información requerida dentro del mismo.

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

- 1) El identificado y valorado con un alto nivel de riesgo.
- 2) Intervalo en el que se encuentra el riesgo obtenido.
- 3) Eliminar, reducir, mitigar, compartir o transferir.
- 4) Son aquellos controles necesarios a implementar, que se incluirán para tratar el riesgo.
- 5) Todo aquello que brinde información a la Matriz de Gestión de Riesgos.
- 6) Nombre completo, puesto y firma.
- 7) Nombre completo, puesto y firma. (De un mando medio superior).



GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL SICI EN LOS ENTES QUE NO TENGAN COCODI INSTALADO

SICI-CR-07

Dependencia/ Entidad:			
Áreas (s):			
Objetivo/ Estrategia/ Proyecto/ Línea de acción:			
Año:		Fecha de elaboración:	

CATÁLOGO DE RIESGOS					
RIESGO	TIPO DE RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	PROCESOS AFECTADOS	AREAS INVOLUCRADAS	COMENTARIOS
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

Elaboró: (7)

Validó: (8)

Nota: El presente formato podrá ser adoptado y/o adaptado por el Ente con la finalidad de cubrir sus necesidades y mostrar la información requerida dentro del mismo.

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

- 1) El evento adverso que pudiera impedir el logro de metas y objetivos.
- 2) Ver Figura 6.2.
- 3) Intervalo en el que se encuentra el riesgo obtenido.
- 4) Aquellos procesos sustantivos en los que se presenta el riesgo.
- 5) Las Unidades Administrativas afectadas en sus procesos, dentro de las cuales se realiza la administración del riesgo.
- 6) Todo aquello que brinde información al Catálogo de Riesgos.
- 7) Nombre completo, puesto y firma.
- 8) Nombre completo, puesto y firma (De un mando medio superior).



GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL SICI EN LOS ENTES QUE NO TENGAN COCODI INSTALADO

SICI-AG-11

Análisis General del Estado que guarda el Ente

RUBROS A EVALUAR

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVIDAD

ESTRUCTURA ORGÁNICA

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

PROGRAMAS SECTORIALES/INSTITUCIONALES

COMPETENCIA PROFESIONAL Y
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

ÉTICA

PROCESOS JURÍDICOS

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE
BIENES, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y CONTRATOS

FONDOS FEDERALES

EVALUACIÓN DE PROCESOS

GESTIÓN DOCUMENTAL

ATENCIÓN A AUDITORÍAS



GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL SICI EN LOS ENTES QUE NO TENGAN COCODI INSTALADO

SICI-ACP-12 Análisis de Componentes y Principios en el Ente

PRINCIPIOS

1. Demostrar compromiso con los Principios y Valores Éticos
2. Ejercer la Supervisión, el Seguimiento y la Vigilancia
3. Establecer la Estructura, Atribuciones y Responsabilidades
4. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional
5. Reforzar la Rendición de Cuentas.
6. Definir objetivos
7. Identificar, Analizar y tratar a los Riesgos
8. Considerar el Riesgo de Corrupción
9. Gestionar los Cambios Significativos
10. Diseñar Actividades de Control Interno
11. Diseñar Sistemas Informáticos
12. Implementar Actividades de Control Interno
13. Obtener, Generar y Utilizar Información de Calidad
14. Comunicar Internamente
15. Comunicar Externamente
16. Realizar actividades de supervisión
17. Evaluar las áreas de oportunidad e implementar la mejora continua